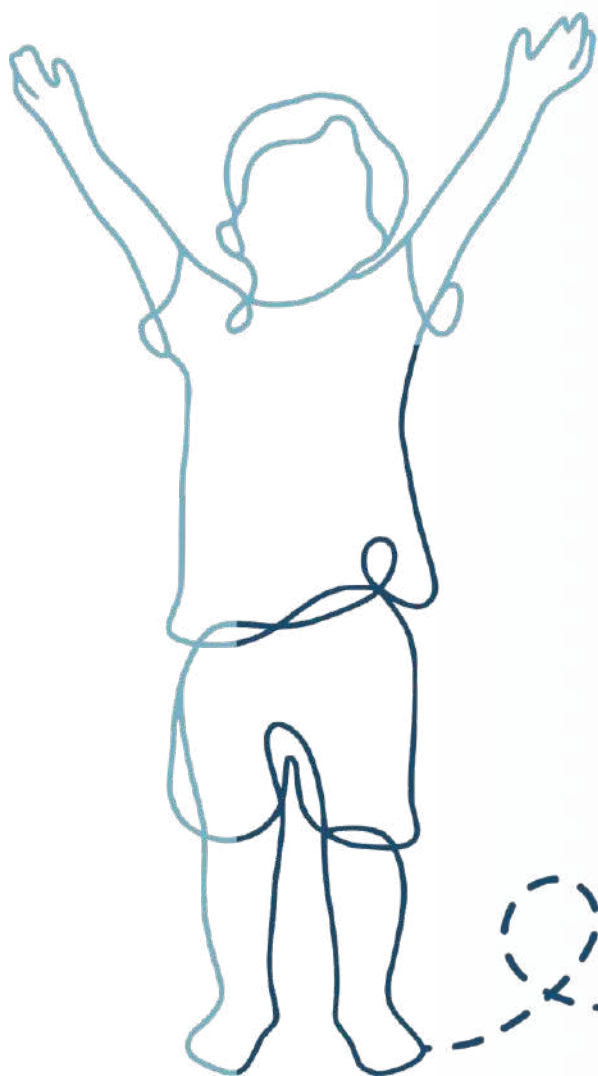




La violencia hacia la infancia y la adolescencia en los contextos de viajes y turismo

Formas de violencia, evidencia disponible y responsabilidades de prevención, detección y respuesta

INFORME DE CONCLUSIONES Y PROPUESTAS



Con la financiación de:



El presente informe ha sido realizado sobre la base de las aportaciones y conclusiones presentadas en la jornada 'La violencia hacia la infancia y la adolescencia en los contextos de viajes y turismo. Formas de violencia, evidencia disponible y responsabilidades de prevención, detección y respuesta' celebrada el 14 de octubre de 2026 en el contexto del programa 'Turismo seguro' impulsado por fapmi-ECPAT España.

Se trata, por tanto, de una síntesis de los principales contenidos abordados durante la jornada, así como de las reflexiones, experiencias y propuestas compartidas en torno a los riesgos que pueden afectar a niñas, niños y adolescentes en los contextos de viajes y turismo y a las responsabilidades de los diferentes agentes implicados en su protección, en la que han participado:

- **Carme Tello**, presidenta, fapmi-ECPAT España
- **Selma Fernández**, coordinadora general, fapmi-ECPAT España
- **Jordi Costa**, técnico de programas, fapmi-ECPAT España
- **Marta López**, Head of Corporate Partnerships, UNICEF Spain
- **Catalina Alemany**, Director of Corporate Sustainability & Social Responsibility RSC, RIU Hotels & Resorts
- **Yensy Triana**, técnica de programas, fapmi-ECPAT España

Asimismo, el documento recoge un conjunto de conclusiones y propuestas de actuación orientadas a fortalecer la capacidad de prevención, detección y respuesta del sector turístico, promover la incorporación efectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia en sus políticas y prácticas y avanzar hacia la construcción de entornos seguros, protectores y de buen trato.

Los contenidos recogidos en este informe no representan necesariamente las opiniones individuales de las personas expertas, profesionales y entidades participantes, sino que responden a una elaboración conjunta de las principales cuestiones abordadas y de las líneas de actuación que se desprenden de ellas.

Octubre de 2026

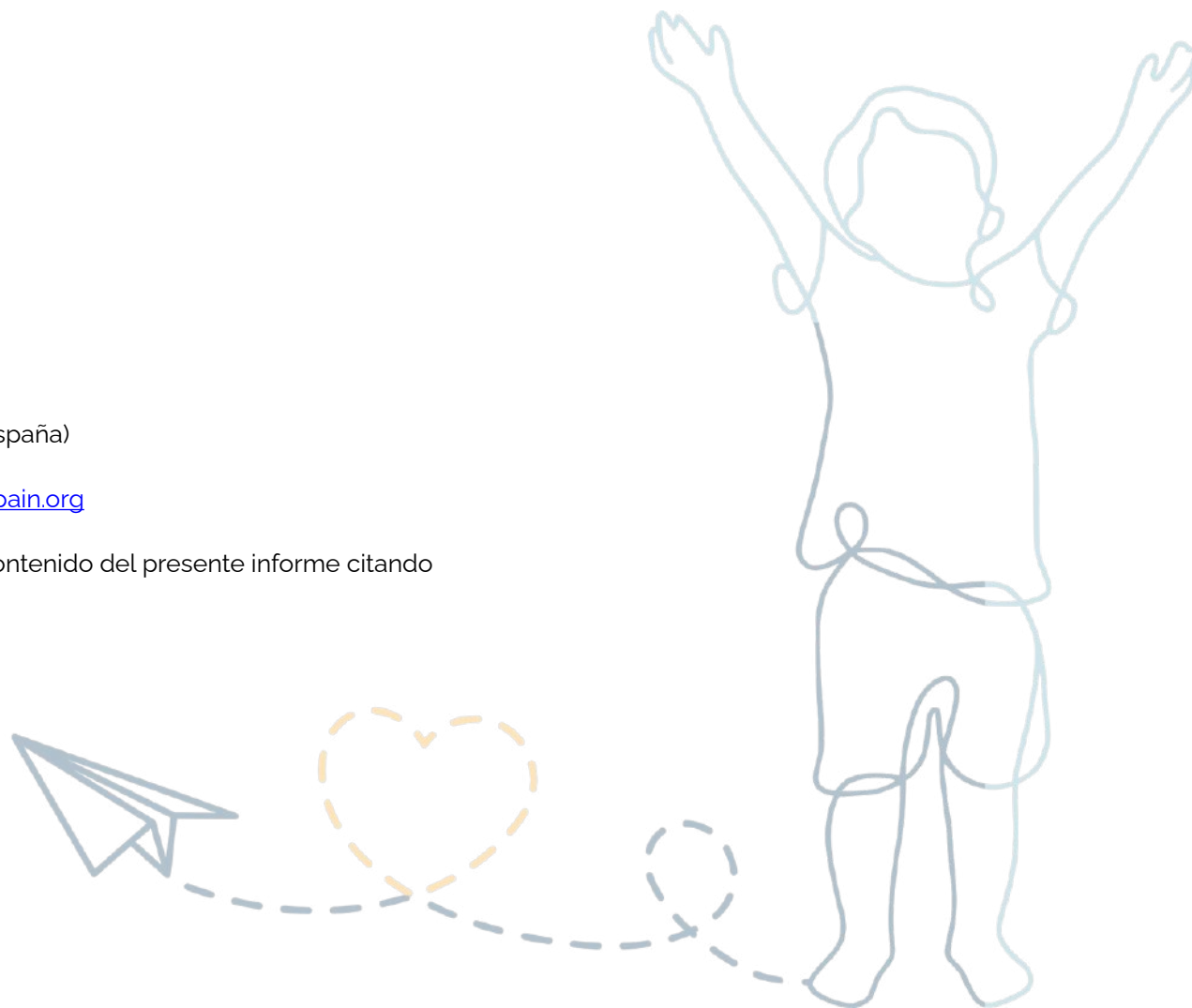
Editado por fapmi-ECPAT España.

C/ Delicias 8, entreplanta. 28045, Madrid (España)

info@ecpat-spain.org · fapmi@fapmi.es

Disponible a través de la web www.ecpat-spain.org

Se autoriza la reproducción y difusión del contenido del presente informe citando siempre su procedencia.



Introducción	5
Conclusiones	7
La protección de la infancia y la adolescencia como parte de la responsabilidad del sector turístico	8
Los riesgos de violencia en los contextos turísticos y las dificultades para su prevención y detección	9
De la identificación de riesgos a la capacidad efectiva de protección	10
La preparación de los y las profesionales y la respuesta ante posibles situaciones de violencia	11
Hacia una concepción integral de los entornos turísticos seguros y protectores	13
Corresponsabilidad, evaluación y sostenibilidad de las medidas de protección	14
Retos para para avanzar hacia entornos turísticos seguros y protectores	16
Propuestas para la acción	20
Propuestas dirigidas a las administraciones públicas	21
Propuestas dirigidas a empresas y organizaciones turísticas	22
Propuestas dirigidas a organizaciones sociales, comunidad académica y agentes especializados	24
Propuestas para la colaboración y el aprendizaje compartido	24
Epílogo	26
Anexo 1	28
INFORMACIÓN SOBRE LA JORNADA	28
Anexo 2	31
PONENCIAS Y PONENTES	31

Introducción

01



La actividad turística tiene importantes repercusiones económicas, sociales y culturales en los territorios donde se desarrolla, así como en las personas y comunidades que participan en ella. Entre estas se encuentran niñas, niños y adolescentes, cuyos derechos pueden verse afectados tanto por las condiciones en las que se prestan los servicios turísticos como por las dinámicas sociales, económicas y relacionales que acompañan a esta actividad.

Los contextos de viajes y turismo presentan características específicas que deben tenerse en cuenta desde la perspectiva de la protección de la infancia y la adolescencia. La movilidad de personas, la temporalidad de las estancias, la diversidad de agentes implicados y la multiplicidad de espacios e interacciones pueden generar situaciones de riesgo y dificultar la prevención, detección y respuesta frente a distintas formas de violencia. Al mismo tiempo, estos entornos ofrecen oportunidades para promover el bienestar, la participación y el buen trato hacia niñas, niños y adolescentes.

En este escenario, la incorporación de los derechos de la infancia y la adolescencia en las políticas y prácticas del sector turístico constituye una dimensión fundamental de su responsabilidad social y de su contribución al desarrollo sostenible. Esta incorporación requiere superar los compromisos declarativos y avanzar hacia modelos de gestión que contemplen la prevención de la violencia, la identificación de riesgos, la capacitación de los equipos profesionales y la existencia de mecanismos adecuados de actuación y coordinación.

La jornada 'La violencia hacia la infancia y la adolescencia en el contexto de los viajes y el turismo» celebrada el 14 de octubre de 2026 y organizada por fapmi-ECPAT España, permitió profundizar en estas cuestiones a partir del análisis de los riesgos presentes en los entornos turísticos, la preparación del sector para hacerles frente y las posibilidades de incorporar mecanismos de protección en la actividad cotidiana de las organizaciones.

Las aportaciones realizadas pusieron de relieve la necesidad de abordar la protección de la infancia y la adolescencia desde una perspectiva integral, que contemple tanto la prevención y respuesta frente a las distintas formas de violencia como la promoción de entornos seguros, protectores y de buen trato. Asimismo, evidenciaron la importancia de disponer de herramientas y criterios compartidos que permitan trasladar estos principios a las decisiones, procedimientos y prácticas de los distintos agentes que intervienen en la actividad turística.

La consolidación de entornos turísticos seguros y protectores requiere reforzar las capacidades de las organizaciones, promover la corresponsabilidad entre los agentes implicados e integrar los derechos de niñas, niños y adolescentes en la planificación, la prestación y la evaluación de los servicios.

p1

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA AVANZAR HACIA ENTORNOS TURÍSTICOS SEGUROS Y PROTECTORES

PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN

EPÍLOGO

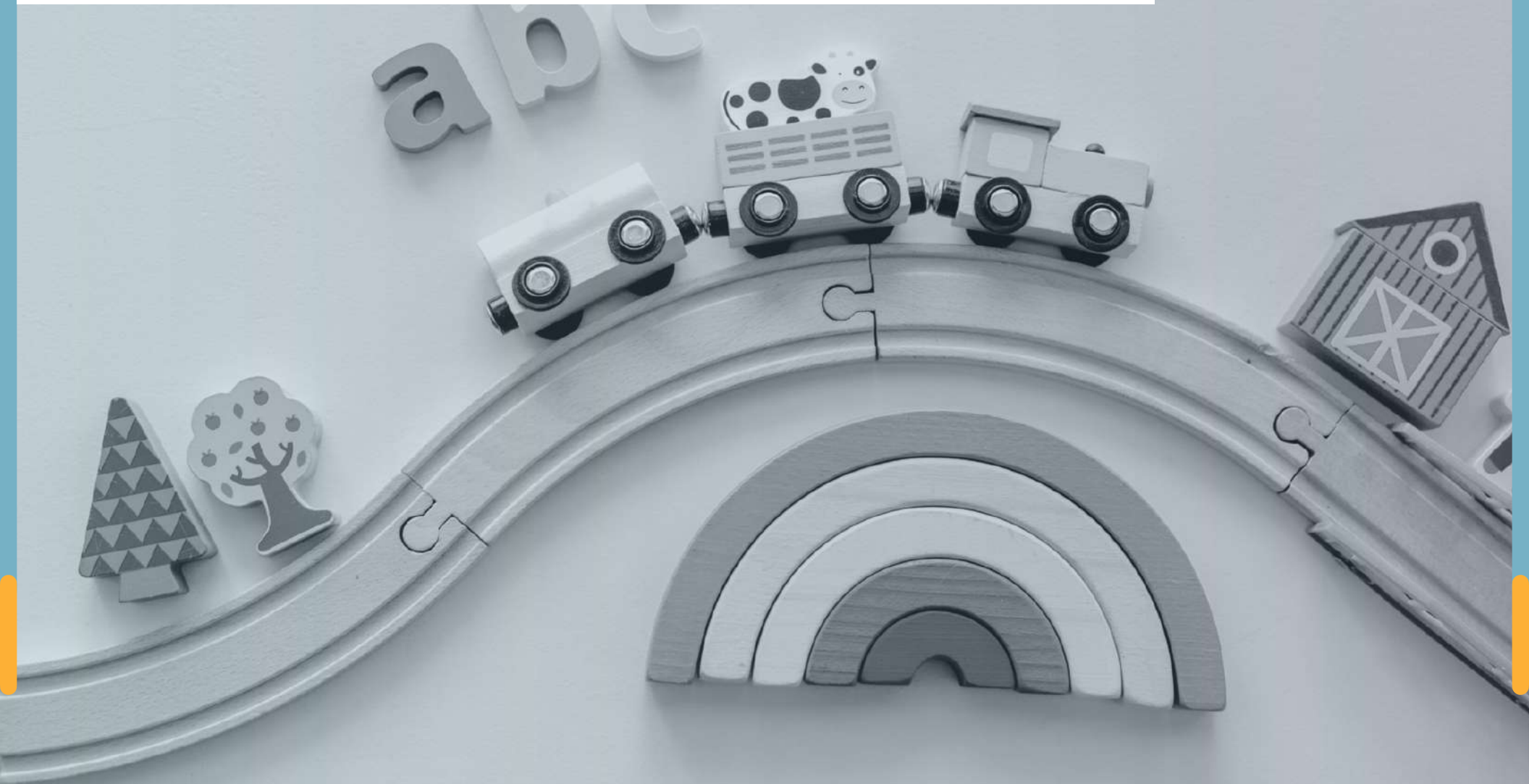
6

La violencia hacia la infancia y la adolescencia en los contextos de viajes y turismo

Formas de violencia, evidencia disponible y responsabilidades de prevención, detección y respuesta

Conclusiones

02



LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA COMO PARTE DE LA RESPONSABILIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO

1. La actividad turística tiene una incidencia directa e indirecta sobre los derechos y el bienestar de niñas, niños y adolescentes que trasciende su participación como personas usuarias de establecimientos y servicios turísticos. Sus efectos alcanzan también a quienes residen en los destinos, a las familias vinculadas laboralmente al sector y a las comunidades en las que se desarrolla la actividad. Esta realidad exige ampliar la consideración de la infancia dentro de los modelos de planificación, gestión y desarrollo turístico, reconociendo que las decisiones empresariales y las políticas públicas pueden generar impactos positivos o negativos sobre sus derechos.

Desde esta perspectiva, la protección de la infancia y la adolescencia no puede concebirse exclusivamente como una respuesta ante situaciones de violencia o como un ámbito de actuación reservado a las organizaciones especializadas. Constituye una responsabilidad que debe incorporarse a las decisiones y prácticas de los diferentes agentes del ecosistema turístico, atendiendo a sus respectivos ámbitos de competencia y capacidad de actuación.

2. La incorporación de los derechos de la infancia y la adolescencia en el sector turístico continúa presentando importantes desafíos. Aunque se han producido avances en la sensibilización y en el reconocimiento de determinadas formas de violencia, estos no siempre se traducen en una integración efectiva de la perspectiva de infancia en las políticas y procesos de gestión empresarial.

En particular, persiste una tendencia a identificar la responsabilidad de las empresas hacia la infancia con iniciativas de carácter social, programas de colaboración o actuaciones específicas dirigidas a determinados colectivos. Sin embargo, la responsabilidad empresarial también comprende la identificación y gestión de los impactos que puede generar la propia actividad económica, incluyendo sus operaciones, productos, servicios, relaciones comerciales y cadenas de suministro.

Esto supone reconocer que cualquier organización turística puede influir sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, independientemente de que estos constituyan o no su público destinatario. La

b2

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA AVANZAR HACIA ENTORNOS TURÍSTICOS SEGUROS Y PROTECTORES

PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN

EPÍLOGO

8

La violencia hacia la infancia y la adolescencia en los contextos de viajes y turismo

Formas de violencia, evidencia disponible y responsabilidades de prevención, detección y respuesta

integración de sus derechos requiere, por tanto, superar una perspectiva centrada exclusivamente en las acciones voluntarias de responsabilidad social y avanzar hacia su incorporación en los procesos habituales de análisis, planificación y toma de decisiones.

LOS RIESGOS DE VIOLENCIA EN LOS CONTEXTOS TURÍSTICOS Y LAS DIFICULTADES PARA SU PREVENCIÓN Y DETECCIÓN

3. Los contextos de viajes y turismo presentan determinadas características que pueden favorecer la aparición de situaciones de riesgo o dificultar la identificación y respuesta ante posibles vulneraciones de derechos. La movilidad constante de personas, la temporalidad de las estancias, el anonimato en determinados espacios, la diversidad de actividades y la intervención de múltiples agentes configuran escenarios en los que la prevención y detección de la violencia requieren una atención específica.

Estas características no implican que la actividad turística constituya por sí misma un factor determinante de violencia. Sin embargo, pueden facilitar oportunidades para su comisión o dificultar la actuación cuando no existen mecanismos adecuados de protección, supervisión y comunicación.

En particular, la fragmentación de los servicios turísticos puede generar discontinuidades en la identificación y seguimiento de situaciones preocupantes. Una misma experiencia turística puede involucrar a diferentes establecimientos, operadores, intermediarios y profesionales, sin que necesariamente existan procedimientos compartidos para comunicar posibles situaciones de riesgo.

De este modo, la protección de la infancia y la adolescencia no puede quedar circunscrita a establecimientos o servicios considerados individualmente, sino que debe contemplar también las relaciones y dinámicas que se producen a lo largo de la actividad turística.

4. La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia continúa siendo una prioridad fundamental en los contextos de viajes y turismo. No obstante, la construcción de entornos seguros y

b2

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA AVANZAR HACIA ENTORNOS TURÍSTICOS SEGUROS Y PROTECTORES

PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN

EPÍLOGO

9

La violencia hacia la infancia y la adolescencia en los contextos de viajes y turismo

Formas de violencia, evidencia disponible y responsabilidades de prevención, detección y respuesta

protectores exige ampliar la perspectiva para contemplar las distintas formas de violencia y vulneración de derechos que pueden afectar a niñas, niños y adolescentes.

Las situaciones de violencia física, psicológica o sexual, la negligencia, la discriminación, el acoso y otras formas de explotación pueden producirse en espacios turísticos o estar relacionadas con determinadas condiciones de la actividad. Su identificación requiere evitar enfoques exclusivamente centrados en las manifestaciones más graves o visibles de violencia y reconocer que las situaciones de riesgo pueden presentarse de formas diversas.

Esta ampliación del enfoque resulta especialmente relevante porque permite avanzar desde una respuesta centrada principalmente en la detección de posibles delitos hacia una estrategia de protección integral que incorpora también la prevención, la promoción del buen trato y la creación de condiciones favorables para el ejercicio de los derechos de la infancia y la adolescencia.

DE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS A LA CAPACIDAD EFECTIVA DE PROTECCIÓN

5. El reconocimiento de los riesgos existentes en los contextos turísticos constituye una condición necesaria, pero insuficiente, para garantizar una protección efectiva. La capacidad de las organizaciones para prevenir y responder ante posibles situaciones de violencia depende de la existencia de estructuras, procedimientos y recursos que permitan transformar ese conocimiento en actuaciones concretas.

En este sentido, la adopción de políticas corporativas, códigos de conducta o compromisos públicos representa un avance, pero no garantiza por sí misma que las organizaciones estén preparadas para actuar. Su eficacia depende de que estos instrumentos se incorporen al funcionamiento cotidiano, sean conocidos por los equipos profesionales y estén respaldados por responsabilidades claramente definidas.

La distancia entre el compromiso institucional y su aplicación práctica constituye, por tanto, uno de los principales desafíos para el sector turístico. Esta distancia puede manifestarse en la ausencia de procedimientos específicos, la falta de capacitación del personal, el desconocimiento de los canales

p2

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA AVANZAR HACIA ENTORNOS TURÍSTICOS SEGUROS Y PROTECTORES

PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN

EPÍLOGO

10

La violencia hacia la infancia y la adolescencia en los contextos de viajes y turismo

Formas de violencia, evidencia disponible y responsabilidades de prevención, detección y respuesta

de comunicación o la inexistencia de mecanismos que permitan valorar la adecuación de las medidas adoptadas.

Avanzar en la protección de la infancia exige prestar atención no solo a la existencia formal de instrumentos de protección, sino también a las condiciones que hacen posible su aplicación efectiva.

6. La integración de la protección de la infancia y la adolescencia en las organizaciones turísticas requiere una implicación transversal de sus diferentes áreas y niveles de responsabilidad. Cuando las actuaciones se concentran exclusivamente en departamentos de sostenibilidad o responsabilidad social, existe el riesgo de que permanezcan desvinculadas de las decisiones operativas y de las actividades en las que pueden producirse situaciones de riesgo.

La prevención y la protección deben alcanzar a los procesos de contratación, la gestión de recursos humanos, la atención a las personas usuarias, la organización de actividades, las relaciones con proveedores y los procedimientos de seguridad y comunicación.

Esto exige un compromiso activo de los órganos de dirección, pero también una distribución clara de funciones entre los distintos equipos profesionales. La existencia de personas de referencia puede favorecer la coordinación y el seguimiento, siempre que sus responsabilidades estén definidas y cuenten con los medios necesarios para desempeñarlas.

Asimismo, las características laborales del sector, especialmente la temporalidad, la estacionalidad y la rotación de las plantillas, hacen necesario establecer mecanismos que garanticen la continuidad de las medidas de protección y su conocimiento por parte de las nuevas incorporaciones.

LA PREPARACIÓN DE LOS Y LAS PROFESIONALES Y LA RESPUESTA ANTE POSIBLES SITUACIONES DE VIOLENCIA

7. Las personas que trabajan en el sector turístico pueden ocupar una posición relevante en la identificación temprana de situaciones de riesgo o violencia hacia niñas, niños y adolescentes. Su contacto con personas usuarias, familias y comunidades locales puede facilitar la observación de

b2

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA AVANZAR HACIA ENTORNOS TURÍSTICOS SEGUROS Y PROTECTORES

PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN

EPÍLOGO

11

La violencia hacia la infancia y la adolescencia en los contextos de viajes y turismo

Formas de violencia, evidencia disponible y responsabilidades de prevención, detección y respuesta

circunstancias que requieran atención, especialmente en espacios donde no intervienen de manera habitual los servicios especializados de protección.

Sin embargo, esta posibilidad de detección no se traduce necesariamente en una actuación adecuada si los equipos carecen de conocimientos, orientaciones y respaldo institucional.

La formación constituye, en consecuencia, un elemento esencial, pero debe orientarse al desarrollo de competencias prácticas y ajustarse a las funciones de los diferentes perfiles profesionales. No se trata de convertir al personal turístico en especialista en violencia hacia la infancia, sino de proporcionarle los conocimientos necesarios para reconocer posibles señales de alerta, adoptar medidas iniciales de protección y activar los canales de comunicación correspondientes.

Especial relevancia adquiere la delimitación de las responsabilidades profesionales. La detección de una posible situación de violencia no exige confirmar la existencia de un delito ni desarrollar actuaciones de investigación. Por el contrario, una respuesta adecuada debe evitar intervenciones improvisadas que puedan aumentar la exposición al daño, dificultar una actuación posterior o comprometer los derechos de la persona menor de edad.

8. La existencia de procedimientos de actuación conocidos y accesibles constituye una condición fundamental para garantizar respuestas oportunas y coherentes ante posibles situaciones de violencia. Estos procedimientos deben permitir que los profesionales identifiquen qué actuaciones les corresponden, a quién deben comunicar una preocupación y cómo proceder cuando una situación requiere la intervención de los servicios competentes.

La diversidad de contextos turísticos exige que estas orientaciones contemplen las particularidades de cada actividad y establecimiento, así como las dificultades derivadas de los cambios de turno, la movilidad de las personas usuarias y la intervención de diferentes empresas o servicios.

Asimismo, la actuación debe desarrollarse desde una perspectiva centrada en los derechos y necesidades de niñas, niños y adolescentes, garantizando una escucha respetuosa, evitando actuaciones que puedan generar revictimización y asegurando un tratamiento adecuado de la información.

La respuesta del sector turístico debe entenderse como parte de un sistema más amplio de protección. Por ello, resulta imprescindible fortalecer el conocimiento y la coordinación con los servicios sociales, los organismos de protección de la infancia, las fuerzas y cuerpos de seguridad y otros recursos especializados, de acuerdo con las responsabilidades y obligaciones legalmente establecidas.

b2

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA PARA
AVANZAR HACIA
ENTORNOS TURÍSTICOS
SEGUROS Y PROTECTORES

PROPUESTAS PARA LA
ACCIÓN

EPÍLOGO

12

La violencia hacia la infancia
y la adolescencia en los
contextos de viajes y turismo

Formas de violencia,
evidencia disponible y
responsabilidades de
prevención, detección y
respuesta

HACIA UNA CONCEPCIÓN INTEGRAL DE LOS ENTORNOS TURÍSTICOS SEGUROS Y PROTECTORES

9. La protección de la infancia y la adolescencia en el sector turístico no debe limitarse a reducir las oportunidades de violencia o a establecer mecanismos de respuesta ante situaciones de riesgo. La construcción de entornos seguros y protectores implica también promover relaciones respetuosas, condiciones adecuadas de bienestar y oportunidades para que niñas, niños y adolescentes puedan ejercer sus derechos.

Desde esta perspectiva, el buen trato constituye una dimensión esencial de la calidad de los entornos turísticos. Su incorporación requiere revisar no solo los procedimientos de protección, sino también las formas de relación, la organización de los espacios, las condiciones de accesibilidad y las prácticas cotidianas de atención.

Asimismo, supone reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, cuyas necesidades, opiniones y experiencias deben ser consideradas en el diseño y desarrollo de los servicios que les afectan.

La participación infantil adquiere aquí especial relevancia, no como una responsabilidad añadida a las propias personas menores de edad en relación con su protección, sino como un medio para conocer sus experiencias, identificar necesidades y mejorar las condiciones de seguridad y bienestar de los entornos.

10. La incorporación efectiva de esta perspectiva integral requiere avanzar hacia modelos de protección estructurados, capaces de articular las distintas medidas preventivas y de respuesta dentro de un marco común de actuación.

Las políticas institucionales, los códigos de conducta, la identificación de riesgos, la formación profesional, los protocolos de actuación y los mecanismos de coordinación no pueden entenderse como instrumentos independientes. Su eficacia depende de que formen parte de un sistema coherente, con objetivos definidos, responsabilidades asignadas y procedimientos adecuados a las características de cada organización.

En este proceso, uno de los principales desafíos consiste en conciliar la necesidad de disponer de criterios compartidos de protección con la diversidad de estructuras y capacidades existentes en el

b2

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA AVANZAR HACIA ENTORNOS TURÍSTICOS SEGUROS Y PROTECTORES

PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN

EPÍLOGO

13

La violencia hacia la infancia y la adolescencia en los contextos de viajes y turismo

Formas de violencia, evidencia disponible y responsabilidades de prevención, detección y respuesta

sector turístico. Los mismos principios deben poder trasladarse a organizaciones de diferentes tamaños y ámbitos de actividad, mediante medidas proporcionadas y adaptadas a sus riesgos específicos.

La protección integral debe configurarse, por tanto, como un componente estable de la gestión turística y no como una actuación complementaria o excepcional.

CORRESPONSABILIDAD, EVALUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN

11. La consolidación de entornos turísticos seguros y protectores requiere una respuesta compartida entre empresas, administraciones públicas, organizaciones sociales y otros agentes implicados. Aunque cada uno desempeña funciones y responsabilidades diferentes, la efectividad de las actuaciones depende en buena medida de su capacidad para establecer mecanismos de colaboración y coordinación.

Las administraciones públicas tienen un papel fundamental en la incorporación de los derechos de la infancia a las políticas turísticas, la promoción de criterios de protección y la articulación de los recursos públicos competentes. Las empresas y organizaciones turísticas, por su parte, deben integrar estos compromisos en sus modelos de gestión y garantizar que sus equipos dispongan de capacidades para actuar adecuadamente.

Las entidades especializadas pueden contribuir mediante el desarrollo de conocimientos, recursos técnicos, formación y acompañamiento para la aplicación de medidas de protección.

Esta corresponsabilidad exige superar las iniciativas aisladas y favorecer relaciones de colaboración sostenidas que permitan compartir aprendizajes, identificar necesidades y avanzar hacia criterios comunes de actuación.

12. Finalmente, la sostenibilidad de los avances en materia de protección de la infancia y la adolescencia depende de la capacidad para comprobar la aplicación y eficacia de las medidas adoptadas, identificar dificultades y promover procesos de mejora continua.

p2

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA AVANZAR HACIA ENTORNOS TURÍSTICOS SEGUROS Y PROTECTORES

PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN

EPÍLOGO

14

La violencia hacia la infancia y la adolescencia en los contextos de viajes y turismo

Formas de violencia, evidencia disponible y responsabilidades de prevención, detección y respuesta

La evaluación debe trascender la comprobación formal de compromisos o el registro de actividades desarrolladas. La existencia de protocolos, el número de profesionales formados o la cantidad de situaciones comunicadas ofrecen información relevante, pero resultan insuficientes para determinar por sí solos el grado de protección que proporciona una organización.

Es necesario incorporar mecanismos que permitan conocer si los equipos comprenden los procedimientos, si existen recursos adecuados para su aplicación, si los canales de comunicación funcionan y si las actuaciones desarrolladas contribuyen a mejorar las condiciones de seguridad y bienestar.

De este modo, la evaluación adquiere una función esencial para consolidar la protección de la infancia y la adolescencia como parte de la cultura organizativa, favoreciendo que los compromisos se mantengan y actualicen ante los cambios en las actividades, los riesgos y las necesidades identificadas.

p2

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA AVANZAR HACIA
ENTORNOS TURÍSTICOS
SEGUROS Y PROTECTORES

PROPUESTAS PARA LA
ACCIÓN

EPÍLOGO

15

La violencia hacia la infancia
y la adolescencia en los
contextos de viajes y turismo

Formas de violencia,
evidencia disponible y
responsabilidades de
prevención, detección y
respuesta

Retos para para
avanzar hacia
entornos turísticos
seguros y
protectores

03



13. Uno de los principales desafíos para avanzar en la protección de la infancia y la adolescencia en los contextos de viajes y turismo reside en conseguir que el reconocimiento de sus derechos se traduzca en una transformación efectiva de las políticas, las prácticas y los modelos de gestión del sector. Aunque existe una mayor sensibilización respecto a determinadas formas de violencia y se han desarrollado iniciativas de prevención y protección, su integración en la actividad turística continúa siendo desigual. La protección de niñas, niños y adolescentes sigue estando vinculada, en numerosas ocasiones, a compromisos voluntarios, actuaciones específicas o iniciativas impulsadas por determinadas organizaciones, sin constituir necesariamente una dimensión consolidada de la gestión turística.

Superar esta situación requiere avanzar hacia una mayor integración de los derechos de la infancia y la adolescencia en las decisiones empresariales y en las políticas públicas, reconociendo que la responsabilidad del sector no se limita a prevenir determinadas conductas delictivas, sino que comprende también los efectos que su actividad puede generar sobre las condiciones de seguridad, bienestar y desarrollo de niñas, niños y adolescentes. Este planteamiento implica ampliar la atención más allá de los establecimientos y servicios dirigidos específicamente a familias, incorporando también a la infancia residente en los destinos y a quienes pueden verse afectados indirectamente por las actividades turísticas.

14. En estrecha relación con lo anterior, resulta necesario mejorar el conocimiento sobre los riesgos de violencia y las capacidades existentes para prevenirlos y abordarlos. La diversidad de establecimientos, servicios y modalidades turísticas, así como las diferencias en sus estructuras organizativas y recursos disponibles, dificultan la identificación de necesidades comunes y el establecimiento de criterios homogéneos de protección. A ello se añade la limitada disponibilidad de información específica sobre determinadas formas de violencia en estos contextos y sobre la preparación real de los agentes del sector. Esta falta de conocimiento dificulta la planificación de medidas preventivas ajustadas a las características de cada actividad y la evaluación de los avances alcanzados.
15. La respuesta a esta realidad exige encontrar un equilibrio entre la definición de criterios comunes de protección y su adaptación a las particularidades de cada organización. La existencia de grandes cadenas hoteleras, pequeñas empresas, agencias de viajes, operadores turísticos, plataformas digitales y otros servicios con características muy diferentes plantea la necesidad de desarrollar herramientas suficientemente flexibles, pero capaces de garantizar unas condiciones básicas de prevención, detección y actuación. El reto no consiste únicamente en favorecer la adopción de

p3

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

**RETOS PARA PARA
AVANZAR HACIA
ENTORNOS TURÍSTICOS
SEGUROS Y
PROTECTORES**

PROPUESTAS PARA LA
ACCIÓN

EPÍLOGO

17

La violencia hacia la infancia y la adolescencia en los contextos de viajes y turismo

Formas de violencia, evidencia disponible y responsabilidades de prevención, detección y respuesta

compromisos, sino en asegurar que las organizaciones dispongan de los conocimientos, procedimientos y recursos necesarios para cumplirlos.

16. Asimismo, las características propias de la actividad turística plantean dificultades adicionales para garantizar la continuidad de las actuaciones. La movilidad de las personas, la temporalidad de las estancias, la estacionalidad del empleo y la participación de diferentes empresas y profesionales en la prestación de un mismo servicio pueden favorecer la fragmentación de responsabilidades y dificultar la comunicación ante posibles situaciones de riesgo. En este contexto, resulta especialmente importante fortalecer los mecanismos de coordinación y garantizar que la protección no dependa exclusivamente de la iniciativa o sensibilidad individual de determinados profesionales.
17. La capacitación de los equipos constituye otro de los desafíos fundamentales. La identificación de posibles situaciones de violencia requiere conocimientos específicos y criterios de actuación que permitan responder de manera adecuada, respetando los derechos de niñas, niños y adolescentes y evitando intervenciones que puedan incrementar su exposición al daño. Sin embargo, la formación debe acompañarse de procedimientos claros, responsabilidades definidas y respaldo institucional. De lo contrario, incluso aquellos profesionales que reconocen una posible situación de riesgo pueden encontrar dificultades para comunicarla o activar los recursos competentes.
18. Por otra parte, avanzar hacia entornos verdaderamente seguros y protectores requiere consolidar una perspectiva integral que no se limite a la ausencia de violencia. La promoción del buen trato, la accesibilidad de los servicios, el respeto a la diversidad y la participación de niñas, niños y adolescentes deben incorporarse progresivamente a la manera en que se conciben y gestionan los espacios turísticos. Esto implica reconocer sus experiencias y necesidades, revisar las prácticas cotidianas de atención y garantizar que puedan desenvolverse en entornos respetuosos con sus derechos.
19. Finalmente, uno de los retos más importantes consiste en asegurar la continuidad y sostenibilidad de los avances. La adopción de políticas, protocolos y medidas formativas constituye un punto de partida, pero su eficacia depende de que las organizaciones desarrollen mecanismos de seguimiento que permitan comprobar su aplicación, identificar dificultades y realizar los ajustes necesarios. La evaluación de las medidas de protección debe convertirse en una práctica habitual de gestión, orientada no solo a acreditar compromisos, sino a mejorar las condiciones reales de seguridad y bienestar de la infancia y la adolescencia.
20. La superación de estos desafíos requiere una implicación sostenida de los distintos agentes del ecosistema turístico, así como una mayor articulación entre las políticas de protección de la infancia, las estrategias de desarrollo turístico y las iniciativas impulsadas desde el ámbito empresarial y social. Solo mediante esta integración será posible avanzar hacia modelos de turismo en los que la

P3

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA AVANZAR HACIA ENTORNOS TURÍSTICOS SEGUROS Y PROTECTORES

PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN

EPÍLOGO

18

La violencia hacia la infancia y la adolescencia en los contextos de viajes y turismo

Formas de violencia, evidencia disponible y responsabilidades de prevención, detección y respuesta

protección, el bienestar y el buen trato hacia niñas, niños y adolescentes constituyan dimensiones esenciales de la calidad, la responsabilidad y la sostenibilidad del sector.

p3

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

**RETOS PARA PARA
AVANZAR HACIA
ENTORNOS TURÍSTICOS
SEGUROS Y
PROTECTORES**

PROPUESTAS PARA LA
ACCIÓN

EPÍLOGO

19

La violencia hacia la infancia
y la adolescencia en los
contextos de viajes y turismo

Formas de violencia,
evidencia disponible y
responsabilidades de
prevención, detección y
respuesta

Propuestas para la acción

04



La prevención de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes en los contextos de viajes y turismo exige conocer los riesgos asociados a las distintas actividades, identificar sus posibles impactos sobre los derechos de la infancia y fortalecer la capacidad de respuesta de las organizaciones. Para avanzar hacia entornos seguros y protectores, las medidas deben combinar responsabilidades públicas, gestión empresarial, conocimiento especializado y colaboración entre los agentes implicados.

La incorporación efectiva de estos compromisos requiere criterios compartidos y herramientas que puedan adaptarse a la diversidad del sector, así como procedimientos y recursos que permitan su aplicación en la actividad cotidiana y la revisión de sus resultados.

PROPUESTAS DIRIGIDAS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

21. Incorporar los derechos de la infancia a la planificación y gestión turística. Las estrategias de desarrollo turístico y los instrumentos de gestión de destinos deben considerar los efectos de la actividad sobre niñas, niños y adolescentes que viajan y sobre quienes residen en los territorios receptores. Esta incorporación supone reconocer la prevención de la violencia, la promoción del buen trato y la disponibilidad de mecanismos de protección como dimensiones de la sostenibilidad y la calidad turística, y no únicamente como iniciativas sectoriales de carácter voluntario.
22. Mejorar el conocimiento sobre los riesgos y la preparación del sector. Es prioritario promover diagnósticos que permitan identificar las situaciones de riesgo asociadas a los distintos servicios turísticos y valorar las capacidades disponibles para prevenirlas y responder. Junto a la existencia de políticas o protocolos, estos análisis deben examinar su grado de aplicación, la preparación de los equipos y las dificultades que encuentran las organizaciones. La información obtenida debe orientar medidas de apoyo ajustadas a las particularidades de cada subsector.
23. Favorecer referencias comunes de protección y su adaptación a la diversidad del sector. Las administraciones pueden contribuir a difundir y promover criterios compartidos sobre prevención, identificación de riesgos, primera respuesta, formación y seguimiento, sin imponer soluciones idénticas a establecimientos y operadores de naturaleza distinta. Asimismo, procede estudiar,

p4

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA AVANZAR HACIA ENTORNOS TURÍSTICOS SEGUROS Y PROTECTORES

PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN

EPÍLOGO

21

La violencia hacia la infancia y la adolescencia en los contextos de viajes y turismo

Formas de violencia, evidencia disponible y responsabilidades de prevención, detección y respuesta

conforme al marco jurídico aplicable, la incorporación progresiva de criterios de protección de la infancia a instrumentos públicos de promoción, contratación, financiación o reconocimiento turístico.

24. Fortalecer los canales de coordinación con los sistemas de protección. La respuesta ante posibles situaciones de violencia requiere que las organizaciones turísticas conozcan los recursos competentes y las vías de comunicación disponibles en cada territorio. Deben favorecerse orientaciones y cauces estables de colaboración entre las administraciones turísticas, los servicios de protección de la infancia, los servicios sociales y las fuerzas y cuerpos de seguridad, respetando sus respectivas competencias y las obligaciones legales de comunicación.

PROPUESTAS DIRIGIDAS A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES TURÍSTICAS

25. Identificar los impactos de la actividad empresarial sobre los derechos de la infancia. Las organizaciones deben examinar cómo sus decisiones, instalaciones, servicios, condiciones de prestación y relaciones comerciales pueden afectar a niñas, niños y adolescentes, incluso cuando no constituyen su clientela directa. Este análisis ha de considerar tanto los posibles riesgos de violencia como otras condiciones que influyen en su bienestar, participación y buen trato, de modo que la perspectiva de infancia se integre en los procesos ordinarios de gestión.
26. Conocer los riesgos concretos de cada actividad y valorar la capacidad de respuesta. La prevención debe partir de las interacciones reales que tienen lugar en alojamientos, transportes, actividades de ocio, intermediación y canales digitales. Identificar los puntos de mayor exposición permite establecer prioridades proporcionadas; valorar qué conoce el personal, qué procedimientos existen y cómo se activan permite reconocer las carencias organizativas que deben abordarse.
27. Convertir los compromisos institucionales en sistemas de protección aplicables. Las políticas de protección y los códigos de conducta deben acompañarse de funciones definidas, protocolos accesibles, recursos suficientes y mecanismos de seguimiento. Los estándares y herramientas de implementación, como los desarrollados en el marco de Turismo Seguro, ofrecen referencias para articular estas medidas y adaptarlas al tamaño, la actividad y el punto de partida de cada

P4

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA AVANZAR HACIA ENTORNOS TURÍSTICOS SEGUROS Y PROTECTORES

PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN

EPÍLOGO

22

La violencia hacia la infancia y la adolescencia en los contextos de viajes y turismo

Formas de violencia, evidencia disponible y responsabilidades de prevención, detección y respuesta

organización. La protección no debe quedar confinada al área de responsabilidad social, sino alcanzar a dirección, operaciones, personal y contratación.

28. Garantizar una primera respuesta segura y una comunicación adecuada. Los protocolos deben precisar qué hacer cuando una persona trabajadora observa señales de alerta o recibe una manifestación preocupante. Las pautas de proteger, escuchar, comunicar y registrar permiten orientar la actuación inicial, evitando interrogatorios improcedentes, investigaciones por cuenta propia y divulgaciones innecesarias de información. Es imprescindible prever la continuidad de estos procedimientos entre turnos, equipos y establecimientos y su conexión con los recursos competentes.
29. Desarrollar una formación continua y vinculada a las funciones profesionales. La sensibilización general debe completarse con formación práctica que permita reconocer posibles indicadores, comprender los límites de la intervención del personal turístico y utilizar los canales previstos. La incorporación de nuevas personas trabajadoras, la temporalidad y la rotación de plantillas exigen formatos accesibles, actualizaciones periódicas y comprobaciones de que las pautas de actuación se conocen y pueden aplicarse.
30. Extender la protección a proveedores y colaboradores. Las relaciones con empresas subcontratadas, agencias, intermediarios y otros socios forman parte de la experiencia turística y pueden generar riesgos o contribuir a reducirlos. Por ello, deben trasladarse expectativas y criterios de protección proporcionados a los acuerdos comerciales, acompañados de información y mecanismos razonables para conocer su aplicación.
31. Incorporar el buen trato y la perspectiva de niñas, niños y adolescentes a los servicios. La construcción de entornos seguros exige revisar las formas de atención, la accesibilidad de la información, la disponibilidad de vías de ayuda y las oportunidades de escucha y participación. Las medidas deben adecuarse a diferentes edades, idiomas y necesidades de apoyo, sin trasladar a niñas, niños y adolescentes la responsabilidad de garantizar su propia protección.
32. Comprobar el funcionamiento de las medidas y corregir las dificultades detectadas. El seguimiento debe permitir valorar no solo si existen políticas, protocolos o acciones formativas, sino si los equipos los comprenden y aplican, si la comunicación resulta accesible y si las responsabilidades están claras. El número de situaciones registradas no constituye por sí solo una medida de seguridad: debe interpretarse junto con información sobre capacidad de detección, funcionamiento de los canales y mejoras realizadas.

P4

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA AVANZAR HACIA ENTORNOS TURÍSTICOS SEGUROS Y PROTECTORES

PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN

EPÍLOGO

23

La violencia hacia la infancia y la adolescencia en los contextos de viajes y turismo

Formas de violencia, evidencia disponible y responsabilidades de prevención, detección y respuesta

PROPUESTAS DIRIGIDAS A ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNIDAD ACADÉMICA Y AGENTES ESPECIALIZADOS

33. Facilitar acompañamiento técnico adaptado a las necesidades de las organizaciones. La implementación de estándares requiere traducir los principios de protección en decisiones y procedimientos adecuados a actividades muy distintas. Las entidades especializadas pueden apoyar la identificación de riesgos, la elaboración de protocolos y la formación de equipos, prestando especial atención a las empresas y organizaciones que disponen de menos recursos técnicos. Este acompañamiento debe favorecer la apropiación interna de las medidas, no sustituirla.
34. Promover investigación aplicada y conocimiento útil para la prevención. Es necesario profundizar en los impactos directos e indirectos de la actividad turística sobre la infancia, las barreras que dificultan la detección y comunicación de situaciones de riesgo y las condiciones que favorecen respuestas adecuadas. La investigación también debe ayudar a valorar la utilidad de las herramientas de protección y a identificar necesidades diferentes entre subsectores.
35. Impulsar la sensibilización y una comunicación responsable. La información dirigida a profesionales, empresas y sociedad debe contribuir a reconocer que la violencia hacia la infancia puede producirse también en contextos turísticos próximos, sin asociarla exclusivamente a determinados destinos o perfiles. La comunicación debe evitar el sensacionalismo y visibilizar tanto las responsabilidades de prevención como las prácticas que favorecen el buen trato y la protección efectiva.

PROPUESTAS PARA LA COLABORACIÓN Y EL APRENDIZAJE COMPARTIDO

36. Establecer espacios de colaboración e intercambio de experiencias. La diversidad de agentes que intervienen en una misma experiencia turística hace necesario mejorar el diálogo entre empresas,

b4

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA AVANZAR HACIA ENTORNOS TURÍSTICOS SEGUROS Y PROTECTORES

PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN

EPÍLOGO

24

La violencia hacia la infancia y la adolescencia en los contextos de viajes y turismo

Formas de violencia, evidencia disponible y responsabilidades de prevención, detección y respuesta

administraciones y organizaciones especializadas. Los espacios de colaboración pueden servir para compartir materiales, contrastar dificultades de implantación, identificar necesidades formativas y favorecer el conocimiento de los mecanismos de comunicación con los recursos competentes, sin sustituir los procedimientos institucionales de protección.

37. Favorecer la adaptación y difusión de herramientas y prácticas contrastadas. Las experiencias empresariales y los marcos de implementación disponibles ofrecen aprendizajes útiles para otras organizaciones, siempre que su aplicación tenga en cuenta la naturaleza del servicio y los recursos existentes. Compartir soluciones, dificultades y criterios de evaluación puede contribuir a consolidar avances sostenibles y a evitar que la protección dependa de actuaciones aisladas.

p4

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA PARA
AVANZAR HACIA
ENTORNOS TURÍSTICOS
SEGUROS Y PROTECTORES

**PROPUESTAS PARA LA
ACCIÓN**

EPÍLOGO

25

La violencia hacia la infancia
y la adolescencia en los
contextos de viajes y turismo

Formas de violencia,
evidencia disponible y
responsabilidades de
prevención, detección y
respuesta

Epílogo

05



La protección de la infancia y la adolescencia en los contextos de viajes y turismo constituye una responsabilidad que debe formar parte del propio desarrollo de la actividad turística. Su integración requiere reconocer los impactos que esta puede generar sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes y asumir que la prevención de la violencia y la promoción de entornos seguros y protectores no pueden depender exclusivamente de iniciativas individuales o compromisos voluntarios.

Los avances en la sensibilización y en el reconocimiento de esta problemática han contribuido a visibilizar la necesidad de una mayor implicación del sector. Sin embargo, el principal desafío sigue siendo trasladar ese compromiso a las políticas, los procedimientos y las prácticas cotidianas de las organizaciones. Para ello, resulta fundamental fortalecer las capacidades de los distintos agentes, favorecer la colaboración con los sistemas de protección y disponer de herramientas que permitan desarrollar respuestas adecuadas a las características de cada actividad y contexto.

La prevención de la explotación sexual de la infancia y la adolescencia continúa siendo una prioridad esencial. No obstante, avanzar hacia una protección integral exige contemplar también las distintas formas de violencia y vulneración de derechos que pueden producirse en los entornos turísticos, así como promover condiciones que favorezcan el bienestar, la participación y el buen trato. Esta perspectiva implica reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, tanto cuando participan directamente en actividades turísticas como cuando forman parte de las comunidades de destino.

La construcción de entornos turísticos seguros y protectores requiere, en definitiva, una implicación sostenida de las administraciones públicas, las empresas, las organizaciones sociales y los demás agentes del sector. La colaboración, el conocimiento compartido y la mejora continua resultan fundamentales para consolidar una cultura de protección que trascienda las actuaciones puntuales y se incorpore de manera estable a los modelos de gestión y desarrollo turístico.

Avanzar hacia un turismo verdaderamente responsable y sostenible implica reconocer que la protección de la infancia y la adolescencia no es una dimensión complementaria de la calidad turística, sino una condición esencial para garantizarla.

p5

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA AVANZAR HACIA
ENTORNOS TURÍSTICOS
SEGUROS Y PROTECTORES

PROPUESTAS PARA LA
ACCIÓN

EPÍLOGO

27

La violencia hacia la infancia
y la adolescencia en los
contextos de viajes y turismo

Formas de violencia,
evidencia disponible y
responsabilidades de
prevención, detección y
respuesta

ANEXO 1

INFORMACIÓN SOBRE LA JORNADA

LA VIOLENCIA HACIA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LOS CONTEXTOS DE VIAJES Y TURISMO. FORMAS DE VIOLENCIA, EVIDENCIA DISPONIBLE Y RESPONSABILIDADES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RESPUESTA

OBJETIVOS Y PERSONAS DESTINATARIAS

La jornada tiene como objetivo profundizar en el conocimiento sobre la violencia que puede afectar a niñas, niños y adolescentes en los contextos de viajes y turismo, así como en los factores de riesgo y los principales retos para su prevención, detección y respuesta.

Asimismo, busca promover la incorporación de los derechos de la infancia en la actividad turística, reforzar las responsabilidades de los distintos actores implicados y favorecer el uso de medidas y herramientas prácticas que contribuyan a avanzar hacia entornos más seguros y protectores.

Asimismo, se dirige a profesionales y representantes de administraciones públicas, empresas y entidades del sector de los viajes y el turismo, asociaciones sectoriales, organizaciones especializadas en infancia y adolescencia, protección frente a la violencia y derechos humanos, así como a otros agentes vinculados a la prevención, detección y respuesta ante situaciones de violencia. Asimismo, está abierta a profesionales de ámbitos relacionados, personal investigador y otras personas interesadas en avanzar hacia entornos de viajes y turismo más seguros y protectores para niñas, niños y adolescentes.

p5

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA PARA
AVANZAR HACIA
ENTORNOS TURÍSTICOS
SEGUROS Y PROTECTORES

PROPUESTAS PARA LA
ACCIÓN

EPÍLOGO

28

La violencia hacia la infancia
y la adolescencia en los
contextos de viajes y turismo

Formas de violencia,
evidencia disponible y
responsabilidades de
prevención, detección y
respuesta

PROGRAMA

10:00 h - 10:10 h

BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Interviene:

Carme Tello.

Presidenta, fapmi-ECPAT España

10:10 h - 10:30 h

TURISMO SEGURO Y ENTORNOS PROTECTORES PARA LA INFANCIA: DE LOS COMPROMISOS A LA PRÁCTICA

Interviene:

Selma Fernández.

Coordinadora general, fapmi-ECPAT España

10:30 h - 11:00 h

PRESENTACIÓN DEL INFORME. LA VIOLENCIA HACIA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LOS CONTEXTOS DE VIAJES Y TURISMO: PRINCIPALES HALLAZGOS Y RETOS

Interviene:

Jordi Costa.

Técnico de programas, fapmi-ECPAT España

11:00 h - 11:30 h

INFANCIA Y ACTIVIDAD TURÍSTICA: INTEGRAR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL

Interviene:

Marta López.

Head of Corporate Partnerships, UNICEF Spain

p5

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA AVANZAR HACIA
ENTORNOS TURÍSTICOS
SEGUROS Y PROTECTORES

PROPUESTAS PARA LA
ACCIÓN

EPÍLOGO

29

La violencia hacia la infancia
y la adolescencia en los
contextos de viajes y turismo

Formas de violencia,
evidencia disponible y
responsabilidades de
prevención, detección y
respuesta

11:30 h - 12:00 h

HOTELES RIU: ESPACIOS SEGUROS PARA LA INFANCIA

Interviene:

Catalina Alemany.

Director of Corporate Sustainability & Social Responsibility RSC, RIU Hotels & Resorts

12:00 h - 12:30 h

UN MARCO PRÁCTICO PARA CONSTRUIR ENTORNOS TURÍSTICOS SEGUROS Y PROTECTORES

Interviene:

Yensy Triana.

Técnica de programas, fapmi-ECPAT España

12:30 h - 12:45 h

ESPACIO DE DIÁLOGO CON EL PÚBLICO ASISTENTE

FECHA Y FORMATO

Fecha:

Miércoles, 14 de octubre de 2026.

Formato:

Online | Plataforma Zoom

COORDINACIÓN

Selma Fernández.

Coordinadora general, fapmi-ECPAT España

selma.fernandez@fapmi.es

p5

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA PARA
AVANZAR HACIA
ENTORNOS TURÍSTICOS
SEGUROS Y PROTECTORES

PROPUESTAS PARA LA
ACCIÓN

EPÍLOGO

30

La violencia hacia la infancia
y la adolescencia en los
contextos de viajes y turismo

Formas de violencia,
evidencia disponible y
responsabilidades de
prevención, detección y
respuesta

ANEXO 2

PONENCIAS Y PONENTES

LA VIOLENCIA HACIA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LOS CONTEXTOS DE VIAJES Y TURISMO. FORMAS DE VIOLENCIA, EVIDENCIA DISPONIBLE Y RESPONSABILIDADES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RESPUESTA

Marta López Fesser

Head of Corporate Partnerships

UNICEF-España

Más información: <https://www.linkedin.com/in/marta-l%C3%B3pez-fesser-1375a719/>

CURRÍCULUM

Marta López Fesser es la responsable de Alianzas Corporativas de UNICEF España, donde lidera el equipo que colabora con el sector privado español, plataformas para el impacto social de las empresas y redes de múltiples partes interesadas, para movilizar recursos financieros y no financieros destinados a programas de UNICEF y respuestas a emergencia en países de medios-bajos y bajos ingresos, al mismo tiempo que promueven e influyen en las empresas para que aborden su impacto en los derechos de la infancia.

Durante más de diez años, antes de asumir este cargo, trabajó en las oficinas de país de UNICEF y en organizaciones de la sociedad civil, en Eswatini, Cuba e India, centrándose en programas de comunicación el cambio de comportamiento y las alianzas con sector privado.

ABSTRACT

Infancia y actividad turística: integrar los derechos de niñas, niños y adolescentes en la gestión empresarial.

Presentación del informe "Todas las empresas impactan en la infancia" (2026): qué mide, cómo se construye y por qué importa al sector turismo.

p5

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA AVANZAR HACIA ENTORNOS TURÍSTICOS SEGUROS Y PROTECTORES

PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN

EPILOGO

31

La violencia hacia la infancia y la adolescencia en los contextos de viajes y turismo

Formas de violencia, evidencia disponible y responsabilidades de prevención, detección y respuesta

- Principales hallazgos sobre el sector turismo y viajes: nivel de integración de los derechos de la infancia en el modelo de negocio, fortalezas y brechas frente a otros sectores.
- Recomendaciones estratégicas de UNICEF para el sector.

Catalina Alemany Sorell

Directora Corporativa de Sostenibilidad y Responsabilidad Social

RIU Hotels & Resorts

Contacto: calemany@riu.com

Más información: www.riu.com

CURRÍCULUM

- Catalina Alemany ha desarrollado una sólida actividad en gestión turística, recursos humanos y empresas hoteleras.
- Ha ocupado cargos de responsabilidad en el tercer sector y en el ámbito institucional balear.
- Desde 2011 se ha especializado en responsabilidad social corporativa y sostenibilidad.
- Actualmente dirige la Sostenibilidad y la Responsabilidad Social de RIU Hotels & Resorts, liderando políticas de sostenibilidad, reporting ASG, certificaciones y alianzas en destino.
- El hito principal reciente es el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026 de RIU, llamado PROUDLY COMMITTED, centrado especialmente en la Infancia y orientado a alinear la estrategia ASG con el negocio.
- Además, RIU es TOP Member de The Code desde 2012, reforzando su compromiso con la protección de la infancia en el sector turístico.

ABSTRACT

Hoteles RIU: espacios seguros para la infancia

- Cómo se construyen espacios protectores en el sector del alojamiento vacacional
- Claves del compromiso con la infancia.

p5

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA AVANZAR HACIA ENTORNOS TURÍSTICOS SEGUROS Y PROTECTORES

PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN

► **EPÍLOGO**

32

La violencia hacia la infancia y la adolescencia en los contextos de viajes y turismo

Formas de violencia, evidencia disponible y responsabilidades de prevención, detección y respuesta

Yensy Triana Gonzalez

Técnica de programas
Fapmi-ECPAT España

CURRÍCULUM

Trabajadora Social colegiada con experiencia en atención directa y acompañamiento a mujeres, infancia y familias. Actualmente forma parte del equipo técnico de programas de Fapmi, centrando su labor en el diseño e implementación de estrategias para la protección a niñas, niños y adolescentes.

ABSTRACT

Un marco práctico para construir entornos turísticos seguros y protectores para niñas, niños y adolescentes.

Marco práctico para construir entornos turísticos seguros y protectores para niñas, niños y adolescentes. Se presentará un sistema de protección integral diseñado para ofrecer espacios seguros y de buen trato hacia la infancia y la adolescencia dentro de la infraestructura turística.

Selma Fernández Vergara

Coordinadora general
Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil fapmi-ECPAT España
Contacto: selma.fernandez@fapmi.es
Más información: www.fapmi.es | www.ecpat-spain.org

CURRÍCULUM

Licenciada en psicología por la Universidad de Barcelona, especializada en diferentes áreas vinculadas al maltrato infantil y adolescente y la intervención con familias y colectivos en riesgo social. Especializada en Derechos Humanos y Explotación Sexual Infantil.

Desde 2011, responsable del Programa de Prevención de la Explotación Sexual Infantil y Adolescente en la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil y actualmente coordinadora general de fapmi-ECPAT España.

b5

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA AVANZAR HACIA
ENTORNOS TURÍSTICOS
SEGUROS Y PROTECTORES

PROPUESTAS PARA LA
ACCIÓN

EPÍLOGO

33

La violencia hacia la infancia
y la adolescencia en los
contextos de viajes y turismo

Formas de violencia,
evidencia disponible y
responsabilidades de
prevención, detección y
respuesta

Anteriormente, responsable de Programas y psicóloga en la atención a Infancia Maltratada y Familias en riesgo de exclusión social y en la atención a personas adultas víctimas de maltrato durante la infancia.

ABSTRACT

Turismo seguro y entornos protectores para la infancia: de los compromisos a la práctica

La ponencia presenta la trayectoria de fapmi-ECPAT España en la protección de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo, a partir de su trabajo de prevención de la explotación sexual, su vinculación con ECPAT International y The Code y la colaboración con profesionales y empresas del sector. Desde este recorrido, aborda la importancia de incorporar los derechos de la infancia a la actividad turística y de traducir los compromisos de protección en una responsabilidad compartida y sostenida.

Asimismo, introduce el programa Turismo Seguro, que da continuidad a esta trayectoria y amplía la mirada hacia la prevención de las distintas formas de violencia y la promoción del buen trato en los contextos turísticos. A través de sus líneas de diagnóstico, sensibilización, formación, desarrollo de herramientas y coordinación, el programa busca fortalecer la capacidad de los distintos actores para contribuir a la construcción de entornos protectores para niñas, niños y adolescentes.

Jordi Costa Simon

Técnico de Proyectos

Fapmi-ECPAT España

Contacto: jordicost@gmail.com

Más información: www.linkedin.com/in/jordi-costa-simón

CURRÍCULUM

- Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Pompeu Fabra(2008-2012)
- Máster en Políticas Públicas y Sociales por la Universidad John Hopkins y la Universidad Pompeu Fabra (2012-2014)

p5

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA PARA
AVANZAR HACIA
ENTORNOS TURÍSTICOS
SEGUROS Y PROTECTORES

PROPUESTAS PARA LA
ACCIÓN

EPÍLOGO

34

La violencia hacia la infancia
y la adolescencia en los
contextos de viajes y turismo

Formas de violencia,
evidencia disponible y
responsabilidades de
prevención, detección y
respuesta

ABSTRACT

La violencia hacia la infancia y la adolescencia en los contextos de viajes y turismo: Principales hallazgos y conclusiones

La violencia contra niños, niñas y adolescentes constituye uno de los principales problemas de salud pública, derechos humanos y desarrollo sostenible a escala mundial. Aunque tradicionalmente el análisis de esta problemática se ha centrado en el ámbito familiar, educativo o comunitario, existe un consenso creciente en que los entornos vinculados a los viajes y al turismo también pueden generar condiciones que incrementan determinadas vulnerabilidades y facilitan distintas formas de violencia.

El objetivo principal del estudio ha consistido en analizar el grado de preparación del sector turístico español para prevenir la violencia contra la infancia, identificar las principales áreas de riesgo, evaluar el marco normativo vigente y examinar el compromiso del sector privado con la protección infantil.

Carme Tello Casany

Presidenta

FAPMI | ACIM

Contacto: carmetello@gmail.com

Más información: www.acim.cat

CURRÍCULUM

Psicóloga especialista en psicología clínica

Doctora en psicología por la Facultad de Medicina de la Universidad de Lleida. Tesis doctoral cum lauden: "Relación entre la función reflexiva y el desarrollo de conductas agresivas en una población de menores (11 a 18 años) con antecedentes de malos tratos, negligencia y/ o abuso sexual".

<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/116428/Tct1de1.pdf>

Ejercicio del trabajo como Psicóloga clínica en Centre de Salut Mental Infantil i Juvenil (CSMIJ) Sant Joan de Déu Lleida, y responsable de Formación, Docencia e Investigación (hasta su jubilación 2016)

Profesora asociada de la Facultad de Medicina de la Universidad de Lleida UdL (hasta su jubilación 2016)

P5

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA AVANZAR HACIA ENTORNOS TURÍSTICOS SEGUROS Y PROTECTORES

PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN

EPÍLOGO

35

La violencia hacia la infancia y la adolescencia en los contextos de viajes y turismo

Formas de violencia, evidencia disponible y responsabilidades de prevención, detección y respuesta

Presidenta de la Asociación Catalana para la Infancia Maltratada (ACIM)

Presidenta Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil FAPMI

p5

INTRODUCCIÓN

CONCLUSIONES

RETOS PARA PARA
AVANZAR HACIA
ENTORNOS TURÍSTICOS
SEGUROS Y PROTECTORES

PROPUESTAS PARA LA
ACCIÓN

► **EPÍLOGO**

36

La violencia hacia la infancia
y la adolescencia en los
contextos de viajes y turismo

Formas de violencia,
evidencia disponible y
responsabilidades de
prevención, detección y
respuesta

La violencia hacia la infancia y la adolescencia en los contextos de viajes y turismo

Formas de violencia, evidencia
disponible y responsabilidades de
prevención, detección y respuesta

INFORME DE CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Fapmi-ECPAT España

C/ Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.: (+34) 91.468.26.62

www.fapmi.es · www.ecpat-spain.org



Con la financiación de:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL